

nicaciones de la Junta de Extremadura convoca el siguiente concurso:

1.º—*Objeto*: La construcción y explotación de una estación de autobuses en Coria (Cáceres).

2.º—*Documentación de interés para los licitadores*: El pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas, cuantos requisitos se exigen y los datos complementarios de interés para los licitadores estarán de manifiesto y a su disposición para examen en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones de la Junta de Extremadura, sita en la calle San Francisco número 1 de Mérida, durante el plazo de presentación de proposiciones, todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

3.º—*Modelo de proposición*: La fórmula estrictamente conforme al modelo que figura como Anejo uno del pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas.

4.º—*Presentación de proposiciones*: Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano (no se admitirán las depositadas en correos) en horas de diez a catorce en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones.

Plazo de presentación: Será de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio de la convocatoria del concurso en el Diario Oficial de Extremadura.

5.º—*Apertura de proposiciones*: Se verificará en los locales de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones a las doce horas del día siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

6.º—*Documentos que deben aportar los licitadores*: Los que figuran en el pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas, según las circunstancias de cada licitador.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se anuncia a concurso la contratación de suministro de vehículos para la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería.

Se anuncia concurso para la contratación de suministro de vehículos y maquinaria que a continuación se relacionan:

Presupuesto
Licitación
Pesetas

Lote 1: 4 vehículos todo terreno tipo A	6.520.000
Lote 2: 1 vehículo todo terreno tipo B	1.352.000
Lote 3: 3 vehículos todo terreno tipo C	3.231.000
Lote 4: 30 vehículos turismo	14.610.000
Lote 5: 18 motocicletas	3.366.000
Lote 6: 1 embarcación, casco duro, con motor 40 C.V. con remolque de transporte	850.000
Lote 7: 2 embarcaciones hinchables, con motor 20 C.V. con remolque de transporte	900.000
TOTAL	30.829.000

Plazo de entrega del suministro: Hasta el 20 de septiembre de 1985.

Hasta las 12 horas del día 21 de agosto de 1985 se admitirán en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente (Félix Valverde Lillo, 2, Mérida-Badajoz) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, el día 23 de agosto de 1985 a las 12 horas en la Consejería citada en Mérida.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Mérida, a veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y cinco.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CONCURSO para contratar el arrendamiento del Bar de la nueva Estación de Inspección Técnica de Vehículos de Plasencia y Mérida.

De conformidad con las atribuciones conferidas a esta Consejería de Industria y Energía, se anuncia el siguiente concurso:

1.º—*Objeto del Contrato*.

Arrendamiento de la explotación del Bar de la nueva Estación de Inspección Técnica de Vehículos de Plasencia y Mérida, perteneciente a la Junta de Extremadura, Consejería de Industria y Energía, ubicadas en los Polígonos Industriales de Plasencia y Mérida.

2.º—*Precio mensual mínimo de licitación.*

El precio mensual mínimo de licitación se fija en 10.000 pesetas. Las proposiciones por tanto, han de hacerse al alza.

3.º—*Duración del contrato.*

La duración del contrato se fija en dos años. Pasado este período la Consejería de Industria y Energía podrá prolongarlo por otro período de tiempo igual, a petición del interesado o volver a anunciar el oportuno concurso para contratar nuevamente el arriendo de dicho bar.

4.º—*Pago de la renta.*

El arrendatario del Bar, deberá ingresar en los cinco primeros días de cada mes el importe de la renta que se compromete a satisfacer, por meses anticipados.

5.º—*Condiciones que debe cumplir el adjudicatario.*

a) Estará obligado a servir a todas las personas que tenga derecho de acceso a la Estación de Inspección Técnica de Vehículos, durante el horario que se tenga establecido para ello, pasado el cual, dicha cafetería-bar, será cerrada sin que por ningún concepto se pueda hacer uso de la misma por persona de ninguna clase, fuera del horario que se establezca.

b) El personal que para la explotación del negocio tenga que utilizar el adjudicatario, será contratado libremente por el mismo, y a su costa.

c) Serán de cuenta del adjudicatario todas las reparaciones que hubiera de realizarse en el recinto del Bar, que no afecte a su estructura, así como la dotación del mobiliario y material que haya de utilizarse para el funcionamiento del negocio, tales como cafetería, refrigeradores, frigoríficos, menaje, vajilla, cubertería, etc.

d) Los Servicios de limpieza del Bar, será de cuenta del adjudicatario, estando obligado el mismo a tener dicho Bar completamente limpio.

e) También estará obligado el adjudicatario a fijar en el lugar correspondiente y visible la lista de precios de los artículos, que serán los que legalmente están establecidos.

f) Igualmente se obliga a tener siempre existencias de los artículos de marcas corrientes, todos de buena calidad.

g) La Consejería de Industria y Energía, no se responsabiliza de los descubiertos que por consumiciones efectuadas en el Bar pudieran tener los funcionarios de la Estación de Inspección Técnica de Vehículos.

h) El adjudicatario se someterá a las órdenes que para el buen funcionamiento de la Cafetería-Bar se dicten por la Consejería y sus Servicios Territoriales, y reciba a través del Ingeniero Técnico Industrial responsable de la Estación de Inspección Técnica de Vehículos.

i) Queda prohibido la instalación de máquinas traga-perras, así como de cualquier otras dedicadas a entretenimiento, cuyo montaje no haya sido autorizado previamente por la Consejería de Industria y Energía.

j) Si por falta de rentabilidad en la explotación del Bar, el uso del mismo fuese dejado por el adjudicatario, antes que finalice el plazo del arriendo, el interesado no tendrá derecho a reclamar indemnización de ninguna clase.

k) La consumición de agua y energía que para el funcionamiento de la Cafetería-Bar consuma el arrendatario, será por cuenta del mismo.

l) El importe de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, así como el anuncio con el periódico «Hoy», serán por cuenta de los adjudicatarios de manera proporcional.

5.º—*Garantía provisional.*

Para poder tomar parte en este concurso será necesario constituir por cada uno de los adjudicatarios undepósito provisional de 25.000 pesetas en metálico, o en valores del Estado en esta Consejería, o en la Tesorería de la Consejería de Economía y Hacienda.

6.º—*Proposiciones.*

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán en sobres cerrados, que puede estar lacrado o precintado, en el que figurará, programa para tomar parte en el concurso convocado para contratar el arrendamiento y uso de una cafetería-Bar en el recinto de la Estación de Inspección Técnica de Vehículos establecida en el T. M. de Plasencia y Mérida, en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria y Energía, en calle Camilo José Cela, 2, de Mérida, hasta las 12 horas del día en que se cumpla los veinte días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

7.º—*Documentos.*

A su proposición deberá presentar los documentos siguientes:

— Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

— Declaración jurada del interesado de no encontrarse vinculado con ninguna de las personas que forman parte de la plantilla del personal de la Consejería, ni en ninguna de las causas legales de incompatibilidad para tomar parte en este concurso.

— Compromiso del interesado a darse de alta en la licencia fiscal del impuesto industrial para explotar la Cafetería-Bar.

— Resguardo de la garantía provisional.

— Justificante de haber llevado la explota-

ción de otras Cafeterías-Bar, bien directamente o mediante la prestación del servicio en las mismas.

8.º—Apertura de pliegos.

La apertura de pliegos se celebrará en la Consejería de Industria y Energía a las 12 horas del día siguiente hábil al de la expiración del plazo para la presentación de pliegos.

9.º—Modelo de proposición.

Don, con Documento Nacional de Identidad número, expedido en con fecha, en nombre propio hace constar:

1.º—Que solicita su admisión al concurso convocado por la Consejería de Industria y Energía en el Diario Oficial de Extremadura núm. de fecha para contratar el arrendamiento y uso del local destinado a Cafetería-Bar, en el recinto de la Estación de Inspección Técnica de Vehículos establecida en el Polígono Industrial de Plasencia y Mérida.

2.º—Presentar todos los documentos requeridos en el apartado 7.º de este concurso.

3.º—Propone que...

El Licitador

Mérida, 22 de julio de 1985.

AUTORIZACION administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Iberduero, S. A.

Domicilio: Periodista Sánchez. Asensio, 1, Cáceres.

LINEA ELECTRICA:

Origen: C. T. que se describe intercalado en L.A.T. de alimentación a C. T. Prior.

Final: Arranque actual cable subterráneo a C. T. Prior.

Tipo: Subterránea.

Longitud en Km.: 0'08.

Tensión de servicio: 22 KV.

Conductores: Al 3 (1 x 95) mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Ctra. de Quintana en Cas-tuera.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 22-13'2/0'38-0'22-0'127 KV.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio.

Presupuesto: 2.965.549 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 10.177/11.873.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente número 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 14 de mayo de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Excm. Diputación Provincial, con domicilio en Plaza de Los Golfines, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Palacio de la Haza, Malpartida de Plasencia.

Número de transform.: 1.

Tipo: Interior.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 13.200 $\pm$ 5 % 230/133 V.

Presupuesto en pesetas: 1.240.442.

Finalidad: Aumento de potencia de 10 a 50 KVA.

Referencia del expediente: AT-698/cf-nc.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 24 de mayo de 1985.